



COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCIÓN DE PALAVECINO
TRONCOZO RAFAEL, PERSONAL A
HONORARIO.

RESOLUCION Nº 3080

CHILLÁN VIEJO, 16 JUN 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 28 de Mayo de 2014 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Don **PALAVECINOS TRONCOZO RAFAEL** Rut Nº 15.162.023-k, para ir a la Ciudad de Concepción el día 29 de Mayo 2014.

RESOLUCION

1.-RECONOCE: Cometido para Don **PALAVECINOS TRONCOZO RAFAEL** Rut Nº 15.162.023-k, quien deberá ir a la ciudad de Concepción El Día 29 de Mayo del 2014, con el fin de participar en Seminario y Sociedad "ROL DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO DEL DEPORTE LOCAL".

2.- PÁGUESE: El 40% del viático por el día 29 de Mayo del 2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / HHH/ DPM/LRM
DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesa



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCADE